



Iniciativa para que la pensión de invalidez y el trabajo sean compatibles

El Pleno del Congreso aprobó ayer la toma en consideración de una proposición de ley del grupo parlamentario catalán (CiU) para compatibilizar las pensiones de invalidez no contributivas con un trabajo remunerado.

El diputado de CiU que defendió esta proposición, Carles Campuzano, dijo que esta medida es asumible por parte del Gobierno, porque no se trata de reconocer nuevas prestaciones, sino de compatibilizar las existentes con ciertas formas de trabajo, según informan las agencias.

Explicó que la regulación actual dificulta la integración laboral de los minusválidos que perciben prestaciones no contributivas (por una invalidez igual o superior al 65 por ciento), ya que la realización de una actividad profesional lucrativa conlleva, automáticamente, la reducción de la pensión no contributiva en la misma cuantía que la renta obtenida.

Este hecho, advirtió, hace que minusválidos que podrían acceder a alguna actividad remunerada, no lo hagan porque no les sale a cuenta, ya que no existe compensación alguna adicional por el hecho de trabajar, incluso se puede perder la prestación. La iniciativa se debatirá en el Congreso.

Expansion, 24 de Septiembre de 2004-09-24

2019 © CCOO SERVICIOS.